



Calificación de la cartera crediticia

al 31 de diciembre del 2015 (Cifras en millones de pesos)

Grados de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias			
		Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Total reservas preventivas
A-1	\$ 1,722	\$ (12)	\$ -	\$ -	\$ (12)
A-2	476	(6)	-	-	(6)
B-1	37	(1)	-	-	(1)
B-2	509	(11)	-	-	(11)
B-3	336	(10)	-	-	(10)
C-1	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Exceptuada					
Total	\$ 3,080	\$ (40)	\$ -	\$ -	\$ (40)
Reservas preventivas de cartera de crédito constituidas en el año					\$ (6)
Exceso (Cancelación de la estimación preventiva de la cartera de crédito)					\$ 1

NOTAS:

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2015.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión

La institución de crédito utiliza una metodología basada en el modelo de pérdida esperada establecida por la CNBV.

La institución de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- El exceso en las reservas preventivas consituidas se explica por lo siguiente: En 2014 se cerró con un préstamo a entidades financieras, sin embargo para 2015 la posición se cerró por lo que se canceló la estimación preventiva de la cartera de crédito generada con anterioridad.